

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** N.º **UAI/AC/UPRE/010/2024**, correspondiente a la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N.º 1076/13, FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPRE), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UPRE-CIF-0911/13, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "CONST. DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL MENDOZA CASTELLON" D-5 MUNICIPIO EL ALTO.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de obra N.º 1076/13, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0911/13, referente al Proyecto "Construcción de 8 Aulas Unidad Educativa Rafael Mendoza Castellon" D-5 Municipio El Alto; así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto:** El objeto de la auditoría comprendió la revisión de la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de Obra N.º 1076/13, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0911/13, referente al Proyecto "Construcción de 8 Aulas Unidad Educativa Rafael Mendoza Castellon" D-5 Municipio El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultados:** Emergente de la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 1076/13 correspondiente al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0911/13, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, (GAMEA) respecto al Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS UNIDAD EDUCATIVA RAFAEL MENDOZA CASTELLON D-5 MUNICIPIO EL ALTO", se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el importe contractual de Bs1.233.037,50 (Un millón doscientos treinta y tres mil treinta y siete 37/100 Bolivianos), fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2013 al 2015; asimismo el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Obra N.º 1076/13 de fecha 26 de noviembre de 2013, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0911/13.



La Paz, 21 de agosto de 2024


Lc. And. Daniel Gonzalo Zapana Huachan
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB - 6506 CAULP N° 278
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO